



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA, DE
FECHA 23 DE ABRIL DE 2026**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Enrique Cerdeña Méndez (Presidente de la Mancomunidad Municipios Centro Sur de Fuerteventura y Alcalde del Ayuntamiento de Betancuria).

VICEPRESIDENTES:

D^a. Sandra Torres Soto (en representación como Alcalde del Ayuntamiento de Antigua, de acuerdo con la resolución 1041/2026, remitida mediante Sistema de Interconexión de Registros en fecha de 23 de abril de 2026).

D. David Herrera Ginori (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tuineje).

D. Alejandro Jesús Jorge Moreno (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pájara)

INTERVENTOR:

D. Antonio Domínguez Aguilar

SECRETARIO:

El que lo es de la Mancomunidad, D. Juan Manuel Juncal Garrido

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Pájara, siendo las nueve horas el día de 23 de abril de 2026, se reúnen los miembros del Comité ejecutivo de la Mancomunidad de municipios Centro Sur de Fuerteventura bajo la presidencia de D. Enrique Cerdeña Méndez, Presidente de la Mancomunidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada por Resolución del presidente número 29/2026, de fecha de 15 de abril.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se procede a dar cuenta de los asuntos incluidos en el Orden del Día para esta sesión.

**PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL PASADO DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



SEGUNDO. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CENTRO SUR DE FUERTEVENTURA DEL EJERCICIO 2026.

Se da cuenta del asunto que se someterá a aprobación, en su caso, en la Junta General.

TERCERO. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES DE LOS PUESTOS DE SECRETARIO, INTERVENTOR Y TESORERO.

Se da cuenta del asunto que se someterá a aprobación, en su caso, en la Junta General.

CUARTO. TOMA DE CONOCIMIENTO PARA LA ADHESIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

Se da cuenta del asunto que se someterá a aprobación, en su caso, en la Junta General.

QUINTO. DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA MANCOMUNIDAD, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD, MEDIANTE ACUERDO DEL COMITÉ EJECUTIVO.

El próximo presidente de la Mancomunidad será por el Ayuntamiento de Tuineje dado el carácter rotario.

SEXTO. ASUNTOS DE URGENCIA

Se introduce por unanimidad de todos los presentes la dación de cuenta del informe de gestión del Presidente saliente, que constaba en el expediente de la convocatoria.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las nueve horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario General doy fe, con la advertencia de que la presente acta queda sujeta a su aprobación posterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.